INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno siendo las trece y treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a reevaluar las ofertas presentadas respecto al Ítem 1 de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

La presente reevaluación, se realiza en el marco de la protesta promovida por la firma DATA LAB S.A., respecto al incumplimiento del oferente adjudicado referente a las especificaciones técnicas correspondiente al ítem 1; y, consecuentemente, de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2555/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que concluye y resuelve:

"1. Hacer lugar a la protesta promovida.
2. Anular la adjudicación del ítem N° 1, y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación.
3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional, el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días calendario a partir de la notificación de la presente resolución conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03.
4. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar."

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 380.797.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 543 – Adquisición de Equipos de Computación.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2021.

c) Forma de adjudicación: Por Ítem.

d) Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR/DL/038/2020 el representante de Presidencia; por Nota Interna DJU/478/2020 el representante de la Dirección Jurídica; y por la Dirección de Tecnología de la Información el Lic. Pedro Fretes, en representación del área requirente.

e) Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de noviembre del 2020.

f) Resolución PR/DL N° 594/20 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Publica Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 15/2020 para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797".

g) Resolución DNCP N° 2555/21 por la cual se hace lugar a la protesta, se anula la adjudicación del Ítem N° 1 y se retrotrae el proceso a la etapa de evaluación

En consecuencia, este informe de reevaluación se limita a analizar nuevamente las propuestas calificadas para el Ítem N° 1.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acta de Sesión virtual

Por acta de sesión virtual se informa que en fecha 20 de noviembre del año dos mil veinte siendo las 10:29 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 380797 - ADQUISICION DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, en la cual se detalla el listado de proveedores participantes.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Sesión Virtual:

N°	OFERENTE	N° de Garantía	Tipo	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	1508.5221	Póliza	Aseguradora Yacyreta	19-11-2020	19-11-2020	28-03-2021
2	DATA LAB SA	1508049886 END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	19-11-2020	19-11-2020	28-04-2021

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

Por medio de la Nota DOC N° 474/21 de fecha 17 de junio del 2021, se solicita a la firma ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides Candia, la presentación de ampliación de vigencia de su oferta hasta el 31/08/2021, a través de una nota bajo declaración jurada. Así también, la presentación de ampliación de la vigencia de su garantía de mantenimiento de oferta hasta el 31/08/2021.

Por medio de la Nota DOC N° 475/21 de fecha 17 de junio del 2021, se solicita a la firma DATA LAB, la presentación de ampliación de vigencia de su oferta hasta el 31/08/2021, a través de una nota bajo declaración jurada. Así también, la presentación de ampliación de la vigencia de su garantía de mantenimiento de oferta hasta el 31/08/2021.

Quienes han remitido conforme lo solicitado:
- ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides Candia, por medio de la Nota con expediente PETROPAR N° 4246 de fecha 22 de junio de 2021
-DATA LAB, por medio de la Nota con expediente PETROPAR N° 4202 de fecha 21 de junio de 2021

Nuevamente, por medio de la Nota DOC N° 849/21 de fecha 09 de setiembre del 2021, se solicita a la firma ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides Candia, la presentación de ampliación de vigencia de su oferta hasta el 31 / 12/2021, a través de una nota bajo declaración jurada. Así también, la presentación de ampliación de la vigencia de su garantía de mantenimiento de oferta hasta el 31 /12 /2021.

Por medio de la Nota DOC N° 848 /21 de fecha 09 de setiembre 2021, se solicita a la firma DATA LAB, la presentación de ampliación de vigencia de su oferta hasta el 31/12/2021, a través de una nota bajo declaración jurada. Así también, la presentación de ampliación de la vigencia de su garantía de mantenimiento de oferta hasta el 31/ 12/2021.

Quienes han remitido conforme lo solicitado:
- ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides Candia, por medio de la Nota con expediente PETROPAR N° 6365 de fecha 13 de setiembre de 2021
-DATA LAB, por medio de la Nota con expediente PETROPAR N° 6341 de fecha 13 de setiembre de 2021

El acta de sesión virtual detalla el Ítem ganado por los siguientes proveedores:

1 - Ups de 1500 VA	
Oferente Mejor Precio	Oferente Mejor Precio
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	273.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	280.000.000
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	319.999.999
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	322.311.900
PARASUR SA - 80015541-6	490.000.000

b) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte, a las once y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

1. DATALAB S.A.
2. ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello

Las mismas se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	**1) DATALAB S.A.**
Presenta:	1 Original y 1 Copia
RUC:	80030218-4
Correo Electrónico	grp_licitaciones@datalab.com.py datalab@datalab.com.py
Formulario de Oferta:	**Cotiza los ítems** **1:** ₲ 279.999.900 **2:** ₲ 65.350.000 **3:** ₲ 6.200.000 **4:** ₲ 1.139.999.940 **5:** 177.000.000 **6:** 47.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** La Consolidada de Seguros N°: 1508049886
	Monto: ₲ 125.000.000

Lic. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

	Vigencia: desde el 19/11/2020 **al** 18/04/2021
SIPE	**N°:** 1620921

Oferentes	**2) ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello**
Presenta:	1 Original
RUC:	834105-2
Correo Electrónico	acaupsventas@hotmail.es licitaciones@aca.com.py
Formulario de Oferta:	**Cotiza los ítems** **1:** ₲ 273.000.000 **2:** ₲ 45.540.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** Aseguradora Yacyretá N°: 1508005221
	Monto: ₲ 25.000.000
	Vigencia: desde el 19/11/2020 **al** 28/03/2021
SIPE	**N°:** 1621338

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**6) DATALAB S.A..**	**7) ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello**
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.		CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		NO APLICA

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se constata que las firmas DATALAB S.A. y ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello, cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial"; por lo tanto, califican para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si las ofertas propuestas cumplen con los requisitos formales exigidos.

b. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	DATALAB S.A.	
NOMBRE	Fernando Luis Gonzalez Bordón	José Carlos De Filippis Céspedes
NÚMERO DE CÉDULA	854.398	752.180

Ing. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	**ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello**
NOMBRE	Alcides de Jesús Candia Arguello
NÚMERO DE CÉDULA	834.105
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguna de las firmas y sus miembros, y las mismas cumplen con la capacidad legal.

c. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)*

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

d. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

- **DATALAB S.A.:** Por Nota DOC N° 1065/20, de fecha 25 de noviembre del 2020, se emplaza hasta el día 27 de noviembre del corriente hasta las 12:00 horas, para remitir las siguientes documentaciones:
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - Desglose de precios:
    ITEM 1: UPS DE 1500 VA se encuentra por debajo del precio estimado en un 38%.
    ITEM 2: UPS DE 20 KVA se encuentra por encima del precio estimado en un 44%.
    ITEM 6: ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS se encuentra por debajo del precio estimado en un 63%.

La firma DATALAB S.A., responde en fecha 27 de noviembre, dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente 9120, de la mesa de entrada institucional. La respuesta de la firma será considerada en la etapa oportuna, conforme al método de Evaluación adoptado.

- **ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello:** Por Nota DOC N° 1067/20, de fecha 25 de noviembre del 2020, se emplaza hasta el día 27 de noviembre del corriente hasta las 12:00 horas, para remitir las siguientes documentaciones:
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - Certificado de buen cumplimiento de los contratos o Certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
  - Desglose de precios:
  - ITEM 1: UPS DE 1500 VA se encuentra por debajo del precio estimado en un 39%.

La firma ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello, responde en fecha 27 de noviembre, dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente 9120, de la mesa de entrada institucional. La respuesta de la firma será considerada en la etapa oportuna, conforme al método de Evaluación adoptado.

e. MARGEN DE PREFERENCIA

Se observa que se presentan ofertas de procedencia nacional únicamente para el Ítem 4 – "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada"

Por lo tanto, no varía para el Ítem N° 1

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

f. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar los precios, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

SBE N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMATICOS" ID N° 380.797

					PETROPAR		PARASUR S.A.					ACA de Alcides de Jesús Candia					PARASOFT S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta
1	UPS DE 1500 VA	UNIDAD	UNIDAD	300	1.500.000	450.000.000	APC	FILIPINAS	1.633.333	489.999.900	9%	GT POWER	CHINA	910.000	273.000.000	-39%	NO APLICA				-

					PETROPAR		DISTRIBUIDORA VICSIL					COMTEL					DATASYSTEMS				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta
1	UPS DE 1500 VA	UNIDAD	UNIDAD	300	1.500.000	450.000.000	ASP POWER	CHINA	1.066.666	319.999.800	-29%	KSTAR	CHINA	1.074.373	322.311.900	-28%	NO COTIZA				-

					PETROPAR		DELTA TECH S.A.					DATALAB					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Diferencia porcentual oferta
1	UPS DE 1500 VA	UNIDAD	UNIDAD	300	1.500.000	450.000.000	NO COTIZA				-	KSTAR	CHINA	933.333	279.999.900	-38%	NO COTIZA				-

Se procedió al análisis del precio del ítem protestado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica en algunos ítems se presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y en otros quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante, por lo tanto, se solicita a las empresas por notas, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable, por lo tanto, se remitieron las siguientes notas de solicitud de desglose de precios:

- **DATALAB S.A.:** En la Nota DOC N° 1065/20, se solicita el desglose de precios del ítem: ITEM 1 - UPS DE 1500 VA se encuentra por debajo del precio estimado en un 38%. La cual fue respondida en tiempo y forma. Este Comité analiza la respuesta y la considera satisfactoria.

- **ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello:** En la Nota DOC N° 1067/20, se solicita el desglose de precios de los ítems: ITEM 1 - UPS DE 1500 VA se encuentra por debajo del precio estimado en un 39%. La cual fue respondida en tiempo y forma. Este Comité analiza la respuesta y la considera satisfactoria.

La Resolución DNCP N° 1399/20, en su Artículo 58. Errores aritméticos establece: *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE. En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final.*

Esteban R. Izaguirre Ortiz
Asesor Jurídico General
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada."

Se constata que las firmas oferentes DATA LAB S.A., realizan el redondeo para abajo mencionado en la normativa, para el ITEM 1 - Ups de 1500 VA

Conforme al Art. 63, inc. a) punto 3 del Decreto 2992/19: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato",* se selecciona provisoriamente la oferta más baja para el ítem N° 1.

1 - Ups de 1500 VA	
Oferente Mejor Precio	Oferente Mejor Precio
ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides De Jesus Candia Arguello - 834105-2	273.000.000

Conforme al cuadro precedente, se continúa con la evaluación documental de la firma mencionada. Serán Evaluadas las documentaciones presentadas bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de Evaluación adoptado.

g. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides De Jesus Candia Arguello**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides De Jesus Candia Arguello**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA
Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o Certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas..	PRESENTA

h. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides De Jesus Candia Arguello**
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes..	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos y otros textos complementarios que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Para los oferentes de los ítems 1, 2, 4, 5 y 6 Autorización autenticada del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA OFERENTES DEL ÍTEM 1 "UPS 1500 VA" Y DEL ÍTEM 2 "UPS 20000 KVA	
El oferente debe acreditar ser Centro Autorizado de Servicio Técnico de la marca ofertada, caso contrario, el oferente deberá indicar mediante una declaración jurada, con que CAS trabaja, para garantizar la atención especializada en tiempo y forma.	CUMPLE
Documentación del Fabricante de la marca ofertada, donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay	CUMPLE
Declaración Jurada que certifique por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir	CUMPLE

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

Declaración Jurada por la cual es oferente se compromete a gestionar la ejecución de la garantía, en caso de resultar adjudicado	CUMPLE

La firma DATA LAB S.A. dejó observado en el acta de aperturas que:

"Para el ITEM 1: UPS de 1500 va. La firma ACA presenta documentación del fabricante G-TECH donde no certifica por escrito: - Provisión de repuestos, - Respaldo por Garantía de Fabrica, - Asistencia Técnica Especializada, - Disponibilidad de partes en Paraguay, - Tampoco se indica el centro autorizado de servicios del producto ofertado.
- *No presenta planilla de datos garantizados, según la Adenda N° 4.*
- *No se puede corroborar el cumplimiento de la cantidad y tipo de salidas exigido (6 unidades del tipo c13) según el catalogo presentado en conformidad a la Adenda N° 4."*

Al tratarse de documentaciones de carácter formal, las normativas establecen que las documentaciones que no son presentadas con la oferta, podrán ser solicitadas en etapa de evaluación. Se solicitaron dichas documentaciones y este Comité verifica que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité solicita por nota, documentaciones respaldatorias sobre sus ofertas presentadas:

- **ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello:** Por Nota DOC N° 1204/20, de fecha 01 de diciembre del 2020, se emplaza hasta el día 02 de diciembre del corriente hasta las 15:00 horas, para remitir las siguientes documentaciones:

- No se visualiza en el catálogo proveído todo lo solicitado en el PBC, se solicita al oferente el catálogo con indicaciones señalizadas de cumplimiento de lo exigido, así como también un link de enlace al sitio oficial de la fuente de la información - ITEM 1, ITEM 2.

La firma ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello, responde en fecha 02 de diciembre, dentro del plazo establecido, conforme al número de expediente 9368, de la mesa de entrada institucional. La respuesta de la firma será considerada en la etapa oportuna, conforme al método de Evaluación adoptado.

i. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados, catálogos y especificaciones técnicas.

1 - Ups de 1500 VA
ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides De Jesus Candia Arguello - 834105-2

Abg. Esteban R. Izagulrre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

ITEM 1 - UPS 1500 VA			ACA ALCIDES CANDIA	
			PRECIO	910.000
CARACTERISTICAS			CONICIÓN	JUSTIFICACIÓN
Capacidad:	1500 VA o superior		CUMPLE	1500 VA - 900 W - CATALOGO SOLICITADO SEGÚN NOTA 1204/2020 Y RESPONDIDO POR EXPEDIENTE 9368 DEL 02/12/2020
Alimentación eléctrica:	**Conexiones de salida 6 o mas conexiones de salida IEC 320 C13 (Respaldo de batería), con respaldo de bateria y preotección contra sobrecorrientes**		CUMPLE	PUEDE POSEER HASTA 8 IEC 320 C13, SEGUN CATALOGO SOLICITADO SEGÚN NOTA 1204/2020 Y RESPONDIDO POR EXPEDIENTE 9368 DEL 02/12/2020
Autonomía Mínima:	10 minutos a una carGa de 410 Watts o superior		CUMPLE	EL TIEMPO DE DURACION O AUTONOMIA SE PUEDE CALCULAR CON LA SGTE FORMULA Tiempo en minutos de duración de un UPS = ((N x V x AH x Eff) / VA) x 60; REALIZANDO ESTE CALCULO LA MISMA ARROJA **Duración de la UPS a carga máxima = ((2 x 12 x 9 x0.95))/150) x 60 = 8,20 minutos A UNA CARGA DE 900 W Y COMO LO REQUERIDO ES A 410 W LA MISMA DURARIA 16,4 MINUTOS, SUPERIOR A LOS 10 MINUTOS REQUERIDOS**
Factor de Protencia	0,6 o superior		CUMPLE	SUPERIOR 0,7 SEGÚN CATALOGO FOLIO 55
Protección:	Contra sobrepico y sobre tensiones		CUMPLE	VERIFICADO SEGUN CATALOGO SOLICITADO SEGÚN NOTA 1204/2020 Y RESPONDIDO POR EXPEDIENTE 9368 DEL 02/12/2020
Baterías:	Secas y selladas libre de todo mantenimiento.		CUMPLE	EN EL CATALOGO SOLICITADO SEGÚN NOTA 1204/2020 Y RESPONDIDO POR EXPEDIENTE 9368 DEL 02/12/2020, SE PUEDE ENCONTRAR QU ECUMPLE COM DICHO REQUERIMIENTO
Panel de control:	LCD		CUMPLE	VERIFICADO SEGUN CATALOGO SOLICITADO SEGÚN NOTA 1204/2020 Y RESPONDIDO POR EXPEDIENTE 9368 DEL 02/12/2020
Sistemas Operativos:	Windows XP/7		CUMPLE	SEGUN CATALOGO SOLICITADO MEDIANTE NOTA 1204/2020 Y RESPONDIDO POR EXPEDIENTE 9368 DEL 02/12/2020, EN LA MISMA SE PUEDE VERIFICAR QUE EL EQUIPO POSEE PUERTO USB Y PUERTO RS232, LO QUE HACE AL EQUIPO ADMINISTRABLE POR LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS XP/7 Y POR TANTO CUMPLE CON LO SOLICITADO
Cables de energía:	Deberá proveerse la cantidad necesaria para cubrir todas las onexiones tanto de entrada com de salida		CUMPLE	LAS MISMAS SE DEBERÁN CORROBORAR AL MOMENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO, MINIMAMENTE DEBEN VENIR 6 CABLES DE SALIDA Y 1 DE ENTRADA
Alarmas:	Audibles para emergencias como: Batería baja, sobrecarga, etc.		CUMPLE	ALARMA SUPERIOR A 40 Db - CATALOGO FOLIO 55
CRITERIOS DE EVALUACION	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.**		CUMPLE	LAS MISMA SE ENCUENTRA EN LA OFERTA - FOLIO 35
	1. El oferente podrá acreditar ser Centro Autorizado de Servicio Técnico de la marca ofertada, caso contrario, deberá indicar mediante una declaración jurada, con que CAS trabaja, para garantizar la atención especializada en tiempo y forma.		CUMPLE	SEGÚN CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE HABLITA A LA EMPRESA ACA PARA BRINDAR ASISENCIA TECNICA, MATERIAL DE MARKETING, DISTRIBUCIÓN, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. GRARANTIA. SERVICIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN - FOLIO 35 DECLARACIÓN JURADA DE POSEER PARTES PARA LOS EQUIPOS EN PARAGUAY PARA LA INMEDIATA ATENCIÓN A RECLAMOS
	2. El oferente presentar documentación del Fabricante de la marca ofertada, donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay.		CUMPLE	LA MISMA SE ENCUENTRA EN LA CARPETA DE LA OFERTA FOLIO 35, EL FABRICANTE G-TECH POWER (HK) CO LIMITED, DA EL RESPALDO A LA EMPRESA PARA LA GARANTIA DEL EQUIPOS OFERTADO ADEMAS EL OFERENTE PRESENTA DECLARACION JURADA DONDE MANIFIESTA DISPONIBILIDAD DE PARTES EN PARAGUAY - FOLIO 34 CARPETA DE OFRTAS
	3. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir.		CUMPLE	DECLAFACION JURADA, LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL FOLIO 34 DE LA CARPETA DE OFERTA
	4. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado		CUMPLE	DECLARAION JURADA LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL FOLIO 31 DE LA CARPETA DE LA OFERTA

OBSERVACION: PARA EL PROCESO DE REEVALUACION SE HA PROCEDIDO A TOMAR LA OFERTA DE MENOR PRECIO Y POSTERIORMENTE SE VERIFICO EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL MISMO CON LO SOLICITADO EN EL PBC.
CADA ITEM SOLICITADO EN EL PBC SE HA CORROBORADO CON DOCUMENTOS OBRANTES EN LA CARPETA DE OFERTA, ASI COMO TAMBIEN EN DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS CANALES CORRESPONDIENTES.

Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

La oferta para el ITEM 1 de la firma oferente ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides De Jesus Candia Arguello, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, se verifica que la firma ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello, se ajustan a los criterios técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual cumplen con las especificaciones técnicas consideradas en las bases concursales.

j. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

- **ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello:**

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2018	Ratio 2018	Año 2019	Ratio 2019	Promedio Últimos 2 años	Calificación
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.896.422.665	32,39	2.217.983.422	27,28	29,84	CUMPLE
		Pasivo Corriente	58.548.959		81.292.324			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	2.171.333.944	1,00	2.492.894.801	1,00	1,00	CUMPLE
		Activo Total	2.171.333.944		2.492.894.801			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o perdida	298.817.492	0,43	603.804.213	0,88	0,66	CUMPLE
		Capital	688.241.962		688.241.962			

La firma oferente ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

k. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:

- **ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello:**

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
28/2/2019	Factura N°001-001-0004204	ACA S.A	187.000.000	CUMPLE
28/2/2019	Factura N°001-001-0004251	ACA S.A	104.500.000	CUMPLE
26/11/2019	Factura N°001-001-0004407	ACA S.A	28.980.000	CUMPLE
13/11/2020	Factura N°001-001-0004404	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA	28.000.000	CUMPLE
30/10/2018	Factura N°001-001-0004254	NETION S.R.L.	66.000.000	CUMPLE
12/1/2018	Factura N°001-001-0004255	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	49.000.000	CUMPLE
13/12/2018	Factura N°001-001-0004189	SENACSA	35.076.525	CUMPLE
		SUMATORIA TOTAL	**498.556.525**	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**318.540.000**
25% DE LA OFERTA	**79.635.000**
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	**498.556.525**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

La firma ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Arguello, cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, **(...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

El Artículo 30° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece que: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna y b)*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1- **ADJUDICAR** el **ITEM 1 - Ups de 1500 VA**, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS" ID 380.797 a la siguiente firma:

ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides De Jesus Candia Arguello, por un monto total de G. 273.000.000 (guaraníes doscientos setenta y tres millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	UPS DE 1500 VA	UNIDAD	UNIDAD	300	GT POWER	CHINA	910.000	273.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 24 de noviembre del 2021 a las 14:35 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Pedro Frontes
DTI - Petropar

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR